

ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA - SECRETARÍA DE PLANEACIÓN
Dirección de Planificación del Desarrollo - Banco de Programas y Proyectos

La suscrita Secretaria de Planeación del Municipio de Chía, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78 del Acuerdo No. 35 de 2005 Norma orgánica del Presupuesto General del Municipio de Chía y sus entidades descentralizadas

HACE CONSTAR

Presupuesto General del Municipio de Chía		02/05/2024		20240417	
"Chía, Educada, Cultural y Segura" 2020 - 2023		Social y productivo		Cultura	
16. Consolidación del tejido artístico y cultural		35. Desarrollar las actividades del Plan Decenal de Cultura en el 90% durante el cuatrienio.			
2020251750020		Desarrollo de la formación artística y cultural en Chía			
Meta Productiva		Programado		Ejecutado	
82. DESARROLLAR ANUALMENTE OCHO (8) PROGRAMAS DE FORMACIÓN PARA FOMENTAR LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DE MANERA PRESENCIAL Y /O VIRTUAL, EN LOS SECTORES URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO.		PROGRAMAS DE FORMACION ARTISTICA Y CULTURAL DESARROLLADOS		0	
3301126 - Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural		230416330120202517500201262.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	
21603 SGP CULTURA		\$ 517.801.554,00		\$ 340.585.554,00	
		\$ 0,00		\$ 164.816.000,00	
				68%	
				2024001234	
PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA DEL INSTRUMENTO MUSICAL BANDOLA EN NIVEL DE INICIACIÓN, ASÍ COMO EN LA FORMACIÓN DE ENSAMBLES DE MÚSICA DE CUERDAS TRADICIONALES DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE CHÍA		Valor en Letras:		Total	
		DOCE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ML		\$ 12.400.000,00	

Revisó: CARLOS CASTILLO
Profesional Universitario
Banco de Proyectos

Revisó: DIANA PATRICIA DIAZ OVALLE
Director(a) Planificación del Desarrollo

Aprobó: YAKLIN CHAPARRA LINA
Secretaria de Planeación

Este formato hace parte del proceso del Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo Municipal, y a los Proyectos de Inversión radicados en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal.
Las cifras relacionadas, el CCEP, CPC y la destinación de las Fuentes de Financiación, son revisadas y aprobadas por la Dirección Financiera con la Solicitud de Disponibilidad Presupuestal antes.
Los presupuestos y demás anexos son analizados y aprobados por cada Dependencia.
La presente Certificación tiene validez para su utilización hasta el 31-Oct-2024.